



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA**

Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

REF: PERTENENCIA por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de NICOLAS VARGAS CANO C.C. 12.114.637 contra: HECTOR VARGAS CANO C.C 12.112.622, JOSE VICENTE ORTIZ SALAS C.C. 17.118.895 y PERSONAS INDETERMINADAS Radicación 2021-00301-00.

Teniendo en cuenta que, la audiencia de que trata los artículos 372, 373 y numeral 9º del 375 del Código General del Proceso, prevista para el día de hoy, dentro del presente proceso, no se pudo llevar a cabo por fallas técnicas, ya que la titular del despacho, no lograba escuchar a los participantes de la misma, se aplaza esta diligencia para el día 25 de mayo de 2023, a las 8 de la mañana.

Notifíquese;

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza**

KSE